



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2.010**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio Martín Serrano, del
PSOE

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D. Germán Domínguez Martín
D. Daniel Rodríguez Jiménez
D. Manuel Enrique López
D. Manuel Correas Sánchez

**PARTIDO POPULAR-EXTREMADURA
UNIDA**

D. Aníbal Sánchez Domínguez
D^a María Manuela Incera Incera

D. Pablo Pinar Díaz

**COALICIÓN EXTREMEÑA (PREX-
CREX)**

D. Antonio Aparicio Paniagua.

**INDEPENDIENTES POR
EXTREMADURA**

D^a Juana Niguerol Martín (se incorpora
cuando se trataba el 6º punto del Orden
del Día)

SECRETARIO

D. Alfredo Blasco Martín

En la Villa de Losar de la Vera,
a catorce de octubre de dos
mil diez, siendo las veinte
horas, en el salón de actos de
la Casa Consistorial, y previa
convocatoria al efecto, se
reúnen los señores que se
relacionan al margen, con el
objeto de celebrar sesión
pública ordinaria del Pleno de la
Corporación

No asiste la Concejala D^a
Gregoria Rodríguez Martín, no
constando justificación.

La Concejala D^a Juana Niguerol
Martín se incorporó a la sesión
a las 20:20 horas, cuando se
trataban ruegos y preguntas.

Abierto el acto, por la
Presidencia, se procede a tratar
los siguientes asuntos del
ORDEN DEL DÍA:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.010.-**

Habiendo recibido los miembros de la Corporación la correspondiente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno, con fecha 20 de septiembre de 2.010, la Presidencia les pregunta sobre si tienen alguna observación o reparo que hacer a la misma.



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

No habiendo reparo alguno, se aprueba el acta de la sesión del Pleno citada, por unanimidad de los asistentes, ordenando la Presidencia que se transcriban al Libro de Actas.

2º.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES CELADORES DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE LA ZONA DE SALUD DE LOSAR DE LA VERA.-

El Secretario da cuenta del borrador de convenio que sustentaría la cooperación interinstitucional entre la Consejería de Sanidad y Dependencia y este Ayuntamiento al objeto de mantener y mejorar el servicio del Punto de Atención Continuada de esta localidad y para el ejercicio 2.011.

El Convenio contempla la contratación de tres celadores durante el periodo de todo el año 2.011, con una subvención de la Consejería de Sanidad y Dependencia de 41.760,00 Euros para gastos de retribuciones y costes sociales de los trabajadores que se contraten.

Vistos los informes preceptivos, la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la suscripción del convenio interadministrativo con la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura para mantener y mejorar el servicio de Punto de Atención Continuada de la zona de Salud de Losar de la Vera para el año 2.011.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia que pueda suponer el coste total de las contrataciones con la cantidad a percibir como subvención, motivo de citado convenio.

3º.- A autorizar al Alcalde para suscribir cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto el presente acuerdo.

3º.-FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.011.-

Por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, se interesa de este Ayuntamiento la propuesta de las fiestas locales laborales retribuidas y no recuperables para el año 2.011 y su comunicación con anterioridad al 15 de octubre.

Dada cuenta del informe de la Comisión M. Informativa, se mantienen las propuestas votadas en la misma, por lo que nuevamente se someten a votación, obteniéndose el siguiente resultado:



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

Fiestas Locales propuestas por la Alcaldía para el año 2.011, el 7 de marzo, lunes de Carnaval y el 25 de julio, día de Santiago Apóstol.

VOTOS A FAVOR: CINCO, los de los cinco concejales del PSOE asistentes a la sesión.

VOTOS EN CONTRA: CUATRO, los del resto de los asistentes.

Propuesta de D^a María Manuela Incera Incera, días 7 de marzo y 20 de julio:

VOTOS A FAVOR: TRES, los de los tres concejales del Partido Popular.

VOTOS EN CONTRA: SEIS, los de los restantes concejales asistentes.

Propuesta de D. Antonio Aparicio Paniagua: 7 de marzo y 16 de mayo:

VOTOS A FAVOR: UNO, el del propio D. Antonio Aparicio Paniagua.

VOTOS EN CONTRA: OCHO, el del resto de los concejales asistentes.

La Presidencia, declara, por tanto, que El Pleno de la Corporación, por mayoría simple de los asistentes, acuerda proponer como fiestas locales para el ejercicio 2.011, los días 7 de marzo, lunes de carnaval y 25 de Julio, día de Santiago Apóstol.

4º.- INFORME PARA LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD DE VELATORIO MUNICIPAL.-

El Secretario da cuenta del expediente tramitado para la apertura del velatorio municipal, informando del contenido del Decreto 161/2002, de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuaria, donde se establece en su artículo 13 que la autorización será concedida por la autoridad municipal previo informes preceptivos y vinculantes de la Comisión de Actividades Clasificadas, y de la Consejería de Sanidad y Consumo. A tal efecto, el Ayuntamiento deberá remitir copia del proyecto técnico a la Dirección general de Salud y a la citada Comisión.

Vistos los informes técnico, sanitario y documentos del expediente, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Informar favorablemente la licencia para la apertura y ejercicio de la actividad de Velatorio Municipal en esta localidad.

2º.- Remitir el proyecto, informes y expediente a la Comisión de Actividad Clasificadas y Dirección General de Sanidad en demanda de los informes de dichos Organismos.



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

**5º.- APROPACIÓ N ESTUTOS DE LA COMUNIDAD DE
PROPIETARIOS DEL BALDÍ O DE TORRESECA Y NOMBRAMIENTO
DE REPRESENTANTE.**

El Secretario da cuenta del ultimo texto de Estatutos propuesto para la constituci3n como Entidad Local de la Mancomunidad del Baldío de Torreseca, que tendr1 por objeto la explotaci3n de la finca que poseen en com1n los seis Ayuntamientos, entre los que se encuentra Losar de la Vera, para obtener eficazmente los aprovechamientos capaces de producirse en dicha finca.

Vistos los informes y antecedentes, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, que representa la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporaci3n, acuerda:

1º.- Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad del Baldío de Torreseca en los t1rminos presentados.

2º.- Designar como representante titular de este Ayuntamiento en dicha Mancomunidad al Concejal de la Corporaci3n, D. Daniel Rodríguez Martín, y como sustituto de éste al Alcalde, D. Juan Antonio Martín Serrano.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad del Baldío referida.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, concede la palabra a Dª María Manuela Incera Incera, quien pregunta sobre la situaci3n de la plaza vacante de Auxiliar Administrativo funcionario y si no se iba a convocar de nuevo.

El Alcalde le contesta que no tiene intenci3n de convocar la plaza, que los que se est1n poniendo en contacto son los Secretarios.

D. Aníbal le pregunta sobre esto del Secretario.

El Alcalde dice que en el Concurso de Secretarios a nivel nacional había quedado desierta la vacante de Losar de la Vera, pero que en la convocatoria de la Junta de Extremadura se est1n mandando los que aprobaron en su momento por si al Ayuntamiento le interesa coger un Secretario, con contrato, e incluso los que solamente aprobaron un examen est1n en bolsa. Ya ha hablado con alg1n aspirante al respecto.

En cuanto a la plaza de Auxiliar Administrativo, ya se ver1 al ańo que viene si se vuelve a convocar. En la convocatoria de este ańo qued3 desierta por no aprobar nadie el primer ejercicio te3rico del test. Los aspirantes no habían estudiado lo suficiente.

Dª Maria Manuela Incera pregunta sobre el comedor del Hogar Residencia de Ancianos, que al parecer siguen llev1ndolo el anterior



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

adjudicatario, si no se había quedado en que se contrataría personal por el Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que ha informado al respecto en alguna Comisión. El tema del catering no ha cuajado, y se ha optado por plantear el asunto cuando esté la obra terminada y cubiertas las plazas necesarias para que pueda autofinanciarse el servicio de comedor mediante la contratación de personal directamente por el Ayuntamiento. De momento se ha prorrogado al anterior contratista hasta el 30 de junio del próximo año.

En este momento, siendo las veinte horas y veinte minutos, se incorpora a la sesión la Concejala D^a Juana Niguerol Martín.

Seguidamente se concede la palabra al Concejala D. Antonio Aparicio, quien pregunta si conoce el equipo de gobierno la apertura de nueva convocatoria de subvenciones del LEADER, a través de ADICOVER y que se podían presentar proyectos del 1 al 15 de septiembre. Dichos proyectos tenían que ser no productivos.

También dice D. Antonio Aparicio si el equipo de Gobierno tiene noticias de que a primeros del próximo año se prevén nuevas ayudas de los fondos del Tabaco, proponiendo que se haga algún proyecto por el Agente de Empleo y Desarrollo del Ayuntamiento, estimando como más apropiados alguno de mejora de entorno y accesibilidad de las zonas de baños, mejora de rutas y caminos antiguos, rutas turísticas, caminos de la Sierra, señalización de los mismos, ya que falta señalización por ejemplo de la piscina, que cualquiera que viene en coche por el pueblo no ve indicaciones claras al respecto. Estima que estos proyectos son buenos para el pueblo porque permitiría que el turismo que viene se quedara algo más de tiempo en la localidad y contribuiría a un sostenimiento económico de las actividades comerciales y turísticas.

También pregunta sobre el estado de tramitación del Plan Urbanístico.

Pregunta si ha tenido conocimiento el equipo de gobierno de la nota de prensa publicada en el periódico HOY, en el que hace unas manifestaciones y quería conocer, en su caso, la opinión del Alcalde y equipo de Gobierno al respecto.

Pregunta también si ya no se publican las actas del Pleno en la página web de Losar de la Vera.

El Alcalde contesta a D. Antonio Aparicio, como sigue:

En cuanto al programa LEADER, claro que conoce la convocatoria, ya que él mismo es participante de la dirección de ADICOVER. Que los fondos asignados a cada Municipio son de 60.000,00 Euros, pero que el



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

Ayuntamiento se ha reservado para presentar su proyecto en próximas convocatorias.

En cuanto las ayudas a las zonas tabaqueras, sabe que existen unos fondos de 30 millones de euros para las zonas tabaqueras. En principio el proyecto a presentar podría ser el de apoyo a la cabra verata, pero como aún no están establecidas las líneas financiables ni la valoración de los proyectos, hay que esperar a conocerlos para presentar uno que coincida con las prioridades que se establezcan y obtenga una alta valoración.

Existía otro proyecto muy bueno, que era el de una planta de biomasa y limpieza de los montes, empleando las subvenciones de PER especiales, y también le interesa a la Cooperativa, que también lo puede presentar.

Interviene D. Aníbal Sánchez para decir que aún no están las bases reguladoras y que pueden presentar proyectos cualquiera, no tienen por qué ser los Ayuntamientos.

El Alcalde dice que la Agente de Empleo está sobre ello y que el Ayuntamiento lo puede presentar porque tiene concesión de tabaco. En todo caso se presentará un proyecto consensuado entre todos y que genere empleo.

En otro orden de cosas el Alcalde informa de que se van a hacer recortes en la financiación de los Municipios, sobre todos a aquellos que no lleguen a un mínimo de la tasa de fiscalidad y que nosotros la tenemos baja, tanto en IBI urbana como rústica, IVTM y licencias de obras. Que ahora mismo la situación de la tesorería municipal es muy justa y espera que las nuevas altas y revisiones catastrales que se han llevado a cabo se incorporen lo antes posible y supondrán una inyección a la tesorería con las entregas a cuenta mensuales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Contestando a D. Antonio Aparicio en relación al Plan General de Ordenación urbana, los técnicos de la Mancomunidad están sobre ello y recientemente han estado en el Ayuntamiento recabando algún dato sobre los bienes municipales.

Quiere comentar que la Junta de Extremadura está revisando su posición en cuanto a las autorizaciones de casetas de aperos, habiendo paralizado los expedientes sancionadores y que la intención es de sacar una nueva norma que autorice a los Ayuntamientos a señalar una zona donde se pueda construir en rústico. Que en el Plan Territorial de la Vera se autorizan las casetas de aperos. En la previsión para Losar de la Vera es que deje como espacio protegido los terrenos de la Sierra por encima de los 900 metros de altitud.



Excmo. Ayuntamiento de LOSAR DE LA VERA (Cáceres)

D. Germán Domínguez quiere contestar a D. Antonio Aparicio en relación con el arreglo de los caminos de la Sierra y hacerle saber que cada año, de los fondos de la Reserva de Caza, la Junta está arreglando caminos en la Sierra, normalmente cada año unos 20.000 Euros, y el pasado año hasta 80.000,00 euros. Se arregló el puente de la Garganta de la Hoz y otro que va hacia los Barreros.

El Alcalde entiende que la prioridad son los accesos a las Garganta, que lo de las rutas es interesante pero se necesita mucho dinero. Añade, por ejemplo que hace poco vinieron dos personas que hicieron una ruta acompañados de dos vecinos de la localidad y posiblemente vendrán a hacer esa ruta un grupo de 40 personas de Zafra.

D. Manuel Enrique López dice que es partidario de potenciar las rutas cercanas al pueblo y a nivel local.

Continúa el Alcalde contestando a D. Antonio Aparicio, y le dice que en cuanto a la nota de prensa que no la ha leído.

D. Antonio Aparicio dice que en ella hablaba de la mala y peligrosa situación de la carretera del Robledo y cómo Confederación Hidrográfica del Tajo no quiere hacer nada, cuando se gasta un dineral en otros proyectos sin necesidad, refiriéndose al bombeo del agua desde la Veguilla.

El Alcalde dice que se ha notificado a Confederación Hidrográfica del Tajo esta situación en varias ocasiones y les han dicho que no iban a hacer nada. Incluso nos hemos tenido que solicitar que no sancionen a los camiones que trabajan en las industrias del Robledo ya que está limitado el tonelaje de tránsito por la carretera.

En cuanto a la publicación de los plenos en la página web, dice que sí se publican, y que puede haber algún problema con la capacidad de la página.

D. Aníbal Sánchez pregunta sobre los recortes a efectuar en los Presupuestos, ya que según noticias, el Gobierno de la Nación adoptará alguna normativa en tal sentido.

El Alcalde dice que de momento no se tiene conocimiento de nada al respecto, y que si lo hubiese nos lo hubiese comunicado la FEMP.

D. Pablo Pinar pregunta si se ha hecho algo semejante a como está haciendo la margen izquierda del Pantano de Rosarito, recogiendo firmas de un manifiesto contra la subida del 15 % en las tarifas de Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Daniel Rodríguez le contesta que efectivamente se está haciendo por todas las partes implicadas, tanto Ayuntamientos, Comunidades de Regantes y particulares y que en una reunión que tuvo



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

la Federación de Comunidades se quedó en que por todos los afectados por la Cuenca del Cajo se presentasen impugnaciones contra la subida, y efectivamente dicho manifiesto se ha suscrito por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, de la que se extiende el presente acta, que firma el Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

Fdo. Juan Antonio Martín Serrano

Fdo. Alfredo Blasco Martín